Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 017/2014.-

San Lorenzo, 10 de Julio de 2014.-

A : **C.P. PABLO DANIEL PEÑA, JEFE**
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

Ref. : **"ADQUISICION DE PAPELES CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, CARTONES, ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONNERS PARA USO INSTITUCIONAL" - CÓD. 24- CONTRATO CERRADO – LLAMADO PLURIANUAL - ID Nº 273.146**

ANTECEDENTES

- LA RESOLUCIÓN Nº 030-00-2014 POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014.
- LA RESOLUCIÓN Nº 308-00-2014 "POR LA CUAL SE LLAMA A LCO Nº 07/2014 PARA LA "ADQUISICION DE PAPELES CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, CARTONES, ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONNERS PARA USO INSTITUCIONAL PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".
- LA RESOLUCIÓN Nº 73/2014, POR LA CUAL SE INTEGRA EL COMITÉ DE APERTURA Y EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LOS LLAMADOS PROGRAMADOS EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.
- LA LEY 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- EL DECRETO Nº 21.909 DEL 11 DE AGOSTO DEL 2003 QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2.051/2003.
- EL DECRETO Nº 5.174 DEL 29 DE ABRIL DEL 2005 "POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81, 83, 84, 92, 112, 118 Y 125 DEL DECRETO Nº 21.909/2003, "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2.051/2003, "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
- LA LEY Nº 3.439 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2007. QUE MODIFICA LA LEY Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- LA LEY Nº 5.142/2014 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014".
- EL DECRETO Nº 1.100/2014 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 5.142/2014, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014".
- LOS ARTS. 16 INC. B) Y 32 DE LA LEY 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- LAS INVITACIONES CURSADAS A LAS EMPRESAS: DISTRIBUIDORA MULTIMERC DE GUIDO A. NÚÑEZ FLEITAS, PAPELERA GUAIRA S.R.L., G.S. TRADING IMPORT EXPORT S.R.L., HADAMI S.A. Y COMPUSHOP DE VÍCTOR MANUEL CÁCERES VIDAL.
- EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA - CDP Nº 954 /2014 EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

- EL FORMULARIO CON MESA DE ENTRADA DIGITAL N° 313.582 DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2014, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- ADENDA N° 1 PARA LA PRÓRROGA DE APERTURA DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2014.
- ADENDA N° 2 PARA PRÓRROGA DE APERTURA DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2014.
- ADENDA N° 3 PARA LA MODIFICACION DE LA SECCIÓN I, SECCIÓN III, FORMULARIO N°3, FORMULARIO N°4, SECCIÓN VII – ANEXO I.
- EL ACTA DE APERTURA N° 21/2014 DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2014.
- LOS PRESUPUESTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS: EMPRENDIMIENTOS FBC DE ZUNILDA ELISA COUCHONAL, ALTERNATIVA S.A., HADAMI S.A., DOCUNET S.A., DISTRIBUIDORA MULTIMERC DE GUIDO A. NUÑEZ FLEITAS, GEMINIS IND. Y COM. S.A., MASTER SOFT PY. S.R.L., PAPELERA GUAIRA S.R.L., G.S. TRADING IMPORT EXPORT S.R.L., Y COMPUSHOP DE VÍCTOR MANUEL CÁCERES VIDAL.
- LAS OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS FIRMAS, SEGÚN ACTA DE APERTURA N° 21/2014:

1era. PARTE

Empresas / Lotes	EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Elisa Couchonal	ALTERNATIVA S.A.	HADAMI S.A.	DOCUNET S.A.	DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido A. Nuñez Fleitas
LOTE N° 1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	149.854.200.-
LOTE N° 2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	97.717.225.-
LOTE N° 3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	99.937.500.-
LOTE N° 4	4.089.560.-	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
LOTE N° 5	NO COTIZA	3.400.000.-	NO COTIZA	NO COTIZA	2.200.000.-
LOTE N° 6	7.665.000.-	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	6.825.000.-
LOTE N° 7	NO COTIZA	2.818.000.-	NO COTIZA	NO COTIZA	3.100.000.-
LOTE N° 8	NO COTIZA	41.446.000.-	NO COTIZA	NO COTIZA	54.326.000.-
LOTE N° 9	NO COTIZA	52.328.000.-	57.449.480.-	55.500.000.-	64.940.000.-
LOTE N° 10	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	4.880.000.-
Monto Total	**11.754.560.-**	**99.992.000.-**	**57.449.480.-**	**55.500.000.-**	**483.779.925.-**

2da. PARTE

Empresas / Lotes	GEMINIS IND. Y COM. S.A.	MASTER SOFT PY. S.R.L.	PAPELERA GUAIRA S.R.L.	COMPUSHOP de Víctor Cáceres	GS TRADING IMPORT-EXPORT S.R.L.
LOTE N° 1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	124.670.200.-
LOTE N° 2	112.201.765.-	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	89.604.600.-
LOTE N° 3	NO COTIZA	83.683.404.-	NO COTIZA	101.883.210.-	84.478.300.-
LOTE N° 4	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
LOTE N° 5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2.860.000.-
LOTE N° 6	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
LOTE N° 7	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	3.648.000.-
LOTE N° 8	NO COTIZA	NO COTIZA	47.302.800.-	NO COTIZA	NO COTIZA
LOTE N° 9	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
LOTE N° 10	NO COTIZA	4.362.624.-	5.028.000.-	NO COTIZA	3.558.400.-
Monto Total	**112.201.765.-**	**88.046.028.-**	**52.330.800.-**	**101.883.210.-**	**308.819.500.-**

COMENTARIOS.

De conformidad a lo establecido en la Ley 2.051/2003, el Decreto N° 21.909/2003, el Decreto 5.174/2005 y demás normativas legales concordantes, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas designados por Resolución N° 73/2014, además el Lic. Orlando Medina Melgarejo, quien fue convocado en virtud del Art. 5° de la citada Resolución, para la verificación, análisis, y presentación de la propuesta de adjudicación de las ofertas, en el marco del llamado para la **ADQUISICION DE PAPELES CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, CARTONES, ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONNERS PARA USO INSTITUCIONAL" - CÓD. 24- CONTRATO CERRADO – LLAMADO PLURIANUAL - ID N° 273.146.**

1. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS.

1.1. ASPECTO SUSTANCIAL

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones básicas establecidas en la Ley 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 modificado por el Decreto N° 5.174/2005 y la Ley 3.439/2007, respecto al suministro de documentaciones de carácter sustancial.

A continuación El Comité de Evaluación pro***cede a verificar las documentaciones presentadas y observa error en la foliatura de las siguientes empresas: ALTERNATIVA S.A., DOCUNET S.A, GEMINIS IND. Y COM. S.A., MASTER SOFT PY. S.R.L., PAPELERA GUAIRA S.R.L., GS TRADING IMPORT-EXPORT S.R.L.,*** cabe aclarar que las empresas omitieron consignar número al reverso de la copia de sus documentaciones, y procede a realizar las correcciones respectivas en las ofertas mediante nueva foliatura en rojo e inmediatamente se muestra en detalle las documentaciones de carácter sustancial presentadas por los oferentes:

1era. PARTE

Items	Documentaciones	Emprendi-mientos FBC de Zunilda Elisa Couchonal	ALTERNATIVA S.A.	HADAMI S.A.	DOCUNET S.A.	DIST. MULTIMERC de Guido A. Nuñez F.
1	El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el **Formulario N° 3**, en papel membretado de la Empresa.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	Formulario de la Planilla de Oferta debidamente completado y firmado. **Formulario N° 3**	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta a favor de la Convocante. **(5%) cinco por ciento**. El periodo de validez **(90) noventa días.**	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
4	Fotocopia de Cédula de Identidad Civil del firmante de la Oferta.	Presenta	Presenta en el SIPE	Presenta	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE
5	Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales (en caso de ser Persona Jurídica).	No Aplica	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	No Aplica
6	Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representar en los Actos de la Licitación y/o Documentos Societarios que justifiquen la Representación del Firmante (Actas de Asamblea y/o de Directorio).	No Aplica	Presenta en el SIPE	Presenta	Presenta en el SIPE	No Aplica
7	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en papel membretado de la empresa según formato adjunto a la presente, **Formulario N° 4**.	Presenta	Presenta en el SIPE	Presenta	Presenta en el SIPE	Presenta
8	Constancia del SIPE N°:	1301782	1301823	1300120	1301811	1301435
9	Foliatura N°:	Del 01 al 127	Del 01 al **92**	Del 01 al 121	Del 01 al **57**	Del 01 al 127

2da. PARTE

Ítems	*Documentaciones*	GEMINIS IND. Y COM. S.A.	MASTER SOFT PY. S.R.L.	PAPELERA GUAIRA S.R.L.	COMPUSHOP de Víctor Cáceres	GS TRADING IMPORT-EXPORT S.R.L.
1	El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el **Formulario Nº 3**, en papel membretado de la Empresa.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	Formulario de la Planilla de Oferta debidamente completado y firmado. **Formulario Nº 3.**	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta a favor de la Convocante. **(5%) cinco por ciento**. El periodo de validez **(90) noventa días.**	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
4	Fotocopia de Cédula de Identidad Civil del firmante de la Oferta.	Presenta en el SIPE	Presenta	Presenta en el SIPE	Presenta	Presenta
5	Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales (en caso de ser Persona Jurídica).	Presenta en el SIPE	Presenta	Presenta en el SIPE	No Aplica	Presenta en el SIPE
6	Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representar en los Actos de la Licitación y/o Documentos Societarios que justifiquen la Representación del Firmante (Actas de Asamblea y/o de Directorio).	Presenta en el SIPE (dentro de sus estatutos)	Presenta	Presenta en el SIPE	No Aplica	Presenta en el SIPE dentro de los Estatutos
7	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en papel membretado de la empresa según formato adjunto a la presente, **Formulario Nº 6**.	Presenta en el SIPE	Presenta	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta
8	Constancia del SIPE Nº:	1301922	1301972	1301802	1301963	1301771
9	Foliatura Nº:	Del 01 al **108**	Del 01 al **166**	Del 01 al **139**	Del 01 al 41	Del 01 al **131**

Este Comité de Evaluación observa que la Empresa **GEMINIS IND. Y COM. S.A.,** ha presentado de forma incompleta su Oferta, debido a que la misma no consignó la MARCA que oferta para el Ítem 51, y siendo este un requisito de carácter sustancial y establecido en el P.B.C., se procede a desestimar la oferta presentada por la empresa **GEMINIS IND. Y COM. S.A**.

Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a realizar la comprobación del cumplimiento de las **Garantías de Mantenimiento de Oferta**, presentadas por las Empresas:

Empresas	*Montos Ofertados*	*Garantía del 5% solicitada en el PByC*	*Garantía Presentada por las Empresas*	*Plazo de Validez Presentada por las Empresas. (Días)*	*Cumplimiento*
DIST. MULTIMERC DE GUIDO A. NÚÑEZ FLEITAS	**483.779.925**	24.188.996	25.000.000	154	CUMPLE
GS TRADING S.R.L.	**308.819.500**	15.440.975	35.000.000	109	CUMPLE
MASTER SOFT PY SRL	**88.046.028**	4.402.301	6.000.000	100	CUMPLE
COMPUSHOP DE VICTOR CÁCERES	**101.883.210**	5.094.161	5.750.000	100	CUMPLE
EMPRENDIMIENTOS FBC DE ELISA COUCHONAL	**11.754.560**	587.728	2.000.000	100	CUMPLE
ALTERNATIVA S.A.	**99.992.000**	4.999.600	5.000.000	120	CUMPLE
HADAMI SA	**57.449.480**	2.872.474	23.500.000	100	CUMPLE
PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.	**52.330.800**	2.616.540	5.000.000	100	CUMPLE
DOCUNET S.A.	**55.500.000**	2.775.000	5.000.000	110	CUMPLE

Como puede observarse en el cuadro precedente las empresas: **EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Elisa Couchonal, ALTERNATIVA S.A., HADAMI S.A., DOCUNET S.A., DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido A. Nuñez Fleitas, MASTER SOFT PY. S.R.L., PAPELERA GUAIRA**

S.R.L., G.S. TRADING IMPORT EXPORT S.R.L., y COMPUSHOP de Víctor Manuel Cáceres Vidal, cumplen con la presentación de las Garantía de Mantenimiento de Oferta aplicado sobre el monto máximo de la oferta, de conformidad al Art. 39, inc. a), de la Ley Nº 2051/03, correctamente libradas a favor de la Facultad de Ciencias Agrarias, con el porcentaje y vigencia solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se deja constancia que las documentaciones de carácter sustancial, tanto las presentadas con las ofertas como las que constan como **"Activo"** en el SIPE, fueron verificadas y aprobadas por este Comité de Evaluación.

Conforme se demuestra en los cuadros antepuestos, se concluye que las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2014, por las empresas **EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Elisa Couchonal, ALTERNATIVA S.A., HADAMI S.A., DOCUNET S.A., DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido A. Nuñez Fleitas, MASTER SOFT PY. S.R.L., PAPELERA GUAIRA S.R.L., G.S. TRADING IMPORT EXPORT S.R.L., y COMPUSHOP de Víctor Manuel Cáceres Vidal**, cumplen con los requisitos documentales de carácter sustancial, y se continúa con la Evaluación Económica y Técnica.

1.2. ASPECTO ECONÓMICO.

Asimismo, se procede a realizar la comparación de los precios ofertados, atendiendo si los mismos son razonables en cuanto a los intereses de la Institución se refiere, teniendo en cuenta los Arts. 61º y 63º del Decreto Nº 21.909/2003.

Se procede a ordenar el monto de las ofertas en forma ascendente y a continuación se detallan las ofertas presentadas por Monto Total por Lote:

LOTE Nº 1 - PAPELES CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y CARTONES

EMPRESAS	GS TRADING IMPORT EXPORT SRL	DISTRIB. MULTIMERC DE GUIDO A. NUÑEZ
MONTO TOTAL LOTE Nº 1	124.670.200	149.854.200

LOTE Nº 2 - ÚTILES DE OFICINA

EMPRESAS	GS TRADING IMPORT EXPORT SRL	DISTRIB. MULTIMERC DE GUIDO A. NUÑEZ
MONTO TOTAL LOTE Nº 2	89.604.600	97.717.225

LOTE Nº 3 - TINTAS Y TONNERS - HP

EMPRESAS	MASTER SOFT PY S.A.	GS TRADING IMPORT EXPORT SRL	DISTRIB. MULTIMERC DE GUIDO A.NUÑEZ	COMPUSHOP DE VICTOR CACERES
MONTO TOTAL LOTE Nº 3	83.683.404	84.478.300	99.937.500	101.883.210

LOTE Nº 4 - CILINDRO Y TONNERS - RISO

EMPRESAS	EMPREND. FBC DE ZUNILDA E. COUCHONAL
MONTO TOTAL LOTE Nº 4	4.089.560

LOTE Nº 5 - TONNERS - KONICA MINOLTA

EMPRESAS	DISTRIB. MULTIMERC DE GUIDO A. NUÑEZ	GS TRADING IMPORT EXPORT SRL	ALTERNATIVA SA
MONTO TOTAL LOTE Nº 5	2.200.000	2.860.000	3.400.000

LOTE Nº 6 - TONNERS - BROTHER

EMPRESAS	DIST. MULTIMERC DE GUIDO A. NUÑEZ	EMPR. FBC DE ZUNILDA E. COUCHONAL
MONTO TOTAL LOTE Nº 6	6.825.000	7.665.000

LOTE Nº 7 - TONNERS - CANON

EMPRESAS	ALTERNATIVA SA	DIST. MULTIMERC DE GUIDO A. NUÑEZ	GS TRADING IMPORT EXPORT SRL
MONTO TOTAL LOTE Nº 7	2.818.000	3.100.000	3.648.000

LOTE Nº 8 - TONNERS - MITA KYOCERA

EMPRESAS	ALTERNATIVA SA	PAPELERA GUAIRA SRL	DISTRIB. MULTIMERC DE GUIDO A. NUÑEZ
MONTO TOTAL LOTE Nº 8	41.446.000	47.302.800	54.326.000

LOTE Nº 9 - TONNERS - XEROX

EMPRESAS	ALTERNATIVA SA	DOCUNET SA	HADAMI SA	DIST.MULTIMERC DE GUIDO A. NUÑEZ
MONTO TOTAL LOTE Nº 9	52.328.000	55.500.000	57.449.480	64.940.000

LOTE Nº 10 - TONNERS - LEXMARK

EMPRESAS	GS TRADING IMPORT EXPORT SRL	MASTER SOFT PY SRL	DIST. MULTIMERC DE GUIDO A. NUÑEZ	PAPELERA GUAIRA SRL
MONTO TOTAL LOTE Nº 10	3.558.400	4.362.624	4.880.000	5.028.000

De acuerdo a los cuadros expuestos por Lote, puede observarse que presentan ofertas razonables a los intereses de la Institución, las siguientes **Empresas: G.S. TRADING IMPORT EXPORT S.R.L para los Lotes N° 01, N°02 y N°10, MASTER SOFT PY. S.R.L. para el Lote N°3, EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Elisa Couchonal para el Lote N°4, DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido A. Nuñez Fleitas para el Lote N° 5 y 6, ALTERNATIVA S.A. para el Lote N° 7, 8, y 9,** por lo que seguidamente se verificará el cumplimiento de Calificación Posterior requeridos en el P.B.C.

A continuación se procede a realizar la **Calificación posterior** de conformidad a lo establecido en la Sección II, punto 2 **Requisitos de Calificación Posterior (IAO36)** en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, según puede observarse en los cuadros seguidamente presentados:

a) Capacidad Financiera

Índice (Ratios) Financiero del último Ejercicio Fiscal (2013)

a.1. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1.

a.2. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80.-

a.3. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
No deberá ser negativo.

a) RATIOS FINANCIEROS EJERCICIO FISCAL 2013

RATIO DE LIQUIDEZ	*GS Trading S.R.L.*		*Distribuidora Multimerc de Guido A. Núñez Fleitas*		*MASTER SOFT PY S.A.*		EMPREND. FBC DE ZUNILDA E. COUCHONAL		ALTERNATIVA SA	
Activo Corriente	1.633.178.746	2,13	6.233.797.324	3,84	5.179.907.661	2,85	4.129.307.488	17,84	756.456.286	3,65
Pasivo Corriente	765.859.726		1.622.291.365		1.820.155.345		231.454.112		207.520.330	
RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO	*GS Trading S.R.L.*		*Distribuidora Multimerc de Guido A. Núñez Fleitas*		*MASTER SOFT PY S.A.*		EMPREND. FBC DE ZUNILDA E. COUCHONAL		ALTERNATIVA SA	
Total Pasivo	765.859.726	0,36	1.622.291.365	0,25	1.820.155.345	0,32	231.454.112	0,05	207.520.330	0,27
Total Activo	2.108.193.410		6.451.951.580		5.756.627.353		4.453.159.777		763.900.013	
RENTABILIDAD	*GS Trading S.R.L.*		*Distribuidora Multimerc de Guido A. Núñez Fleitas*		*MASTER SOFT PY S.A.*		EMPREND. FBC DE ZUNILDA E. COUCHONAL		ALTERNATIVA SA	
Utilidad Neta	262.423.525	0,66	1.090.008.647	3,63	266.073.765	0,20	531.049.975	0,44	91.661.639	0,37
Capital	400.000.000		300.000.000		1.300.000.000		1.200.000.000		250.000.000	
CUMPLIMIENTO	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

b) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Contratos Ejecutados y/o Facturaciones de provisión satisfactoria Año 2013

Empresa		*GS TRADING S.R.L.*	*DIST. MULTIMERC de Guido A. Núñez Fleitas*	*MASTER SOFT PY S.A.*	EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda E. Couchonal	ALTERNATIVA SA
Monto Solicitados s/PBC. 50% del Monto Máximo a su Oferta	Monto de la Oferta	308.819.500	483.779.925	88.046.028	11.754.560	99.992.000
	50%	154.409.750	241.889.963	44.023.014	5.877.280	49.996.000
Copia de Contratos o Facturas presentados		**1.133.985.340**	**2.465.051.850**	**969.324.718**	**296.886.000**	**306.277.695**
Cumplimiento		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De acuerdo a los cuadros expuestos, las **Empresas: G.S. TRADING IMPORT EXPORT S.R.L., MASTER SOFT PY. S.R.L., EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Elisa Couchonal, ALTERNATIVA S.A., y DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido A. Nuñez Fleitas,** presentan ofertas razonables a los intereses de la Institución y cumplen a cabalidad con los criterios de calificación posterior solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se procede a analizar las documentaciones de carácter legal presentadas por las firmas.

1.3. ASPECTO LEGAL

DOCUMENTOS LEGALES

En virtud del Artículo 59 del Decreto Nº 21.909/2003, este Comité solicitó a las Empresas **DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido A. Nuñez Fleitas, G.S. TRADING IMPORT EXPORT S.R.L., MASTER SOFT PY. S.R.L. y ALTERNATIVA S.A.**, a través de nota, la presentación de algunas documentaciones legales establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, las cuales fueron presentadas en tiempo y forma por la misma.

Seguidamente se procede a analizar las Documentaciones de carácter legal, presentadas por las Empresas.

Ítems	*Documentaciones*	*Gs Trading S.R.L.*	*DIST. MULTIMERC De Guido A. Núñez Fleitas'*	*Master Soft Py S.A.*	Emprendimientos FBC De Zunilda E. Couchonal	Alternativa SA
1	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	PRESENTA	PRESENTA EN EL SIPE	PRESENTA EN EL SIPE	PRESENTA	PRESENTA EN EL SIPE
2	Fotocopia simple de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta Ejercicio Fiscal 2013 y su Boleta de Pago si hubiere.	PRESENTA EN EL SIPE	PRESENTA EN EL SIPE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	Fotocopia simple de su última Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado y su Boleta de Pago si hubiere.	PRESENTA EN EL SIPE	PRESENTA EN EL SIPE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA EN EL SIPE
4	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente correspondiente al Primer Semestre del año 2014.	PRESENTA EN EL SIPE	PRESENTA EN EL SIPE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA EN EL SIPE
5	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado.	PRESENTA	PRESENTA EN EL SIPE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA EN EL SIPE
6	Fotocopia simple del Certificado de NO hallarse en Interdicción Judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.	PRESENTA EN EL SIPE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7	Fotocopia simple del Certificado de NO encontrarse en Quiebra o en Convocatoria de Acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.	PRESENTA EN EL SIPE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
8	Fotocopia simple del Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio Fiscal 2013.	PRESENTA EN EL SIPE	PRESENTA EN EL SIPE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
9	**Declaración Jurada en la Resolución DNCP Nº 941/2010.**	PRESENTA	PRESENTA EN EL SIPE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA EN EL SIPE
10	Contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores de provisión satisfactoria de bienes similares a los ofertados del último Ejercicio Fiscal (2013).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
11	**Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor** en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **Para el Fabricante:** Acreditar ser fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. **Para el Distribuidor**: Deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y ésta autorización deberá estar acompañada del documento que acredita la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización deberá ser del fabricante.. Para **Representante:** Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante, debidamente legalizado.	PRESENTA	**PRESENTA LOTE 10. NO PRESENTA LOTE 3, 5.6.7.8.9**	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Se deja constancia que las documentaciones de carácter sustancial, tanto las presentadas con las ofertas como las que constan como **"Activo"** en el SIPE, fueron verificadas y aprobadas por este Comité de Evaluación.

Atendiendo a la manifestación asentada en el Acta de Apertura de Ofertas, la **Srta. María Fernández** representante de la Empresa **HADAMI S.R.L.** deja constancia que la empresa **Alternativa S.A. NO** presenta Autorización del Fabricante, importador, ni distribuidor para ofertar productos del **Lote N° 09**, manifiesta a su vez que la firma **Distribuidora Multimerc de Guido A. Nuñez F.** presenta Autorización del Fabricante pero la empresa **Distribuidora Multimerc de Guido A. Nuñez F. NO** es agente autorizado en Paraguay para ofertar productos del **Lote N° 09**, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

De igual manera, el **Sr. Luis Sánchez** representante de la Empresa **Distribuidora Multimerc de Guido A. Nuñez F.** deja constancia que la firma **Alternativa S.A. NO** presenta Autorización del Fabricante, importador, ni distribuidor para ofertar productos de los **Lote N° 05, Lote N° 07, Lote N° 08, y del Lote N° 09**, a su vez manifiesta que la firma **Compushop de Víctor Cáceres NO** presenta Autorización del Fabricante, importador, y distribuidor para ofertar productos del **Lote N° 03**.

De lo asentado en los párrafos anteriores y lo observado en el cuadro antepuesto, este Comité de Evaluación procede a verificar los documentos legales presentados con la oferta y los presentados posteriormente por nota en fecha 25 de junio y constata que la empresa **Dist. Multimerc de Guido A. Núñez F. NO presenta Autorización del fabricante, representante o distribuidor para los Lotes N° 3, 5, 6, 7, 8, y 9,** por lo que se resuelve desestimar las ofertas presentadas por la empresa **Dist. Multimerc de Guido A. Núñez F.,** quedando como segunda mejor oferta para el Lote Lote N° 5 la oferta presentada por la firma G.S. TRADING IMPORT EXPORT S.R.L y para el Lote N° 6 la oferta presentada por la firma EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Elisa Couchonal.

Con respecto a la empresa **Alternativa S.A.**, este Comité de Evaluación procede a verificar los documentos legales presentados con la oferta y los presentados posteriormente por nota en fecha 27 de junio y constata que la misma presenta de forma completa los documentos requeridos y que presenta la **Autorización del fabricante, representante o distribuidor para los Lotes N° 7, 8 y 9,** como fue requerido en el Pliego de Bases y condiciones.

Atendiendo al cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial y legal, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones por parte de las **Empresas: G.S. TRADING IMPORT EXPORT S.R.L para los Lotes N° 1, 2, 5, y 10, MASTER SOFT PY. S.R.L. para el Lote N°3, EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Elisa Couchonal para los Lotes N°4 y 6, y ALTERNATIVA S.A. para los Lotes N° 7, 8 y 9,** siendo estas ofertas razonables a los intereses de la Institución, se procede a evaluar las mismas en el aspecto técnico.

1.4. ASPECTO TÉCNICO.

Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a analizar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Empresa: GS TRADING IMPORT EXPORT S.R.L.

DESCRIPCION	CUMPLIMIENTO
LOTE Nº 1 - PAPELES CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y CARTONES	CUMPLE
LOTE Nº 2 - ÚTILES DE OFICINA	CUMPLE
LOTE Nº 5 - TONNERS - KONICA MINOLTA	CUMPLE
LOTE Nº 10 - TONNERS - LEXMARK	CUMPLE

Empresa: MASTER SOFT PY S.A.

DESCRIPCION	CUMPLIMIENTO
LOTE Nº 3 - TINTAS Y TONNERS - HP	CUMPLE

Empresa: EMPREND. FBC DE ZUNILDA E. COUCHONAL

DESCRIPCION	CUMPLIMIENTO
LOTE Nº 4 - CILINDRO Y TONNERS - RISO	CUMPLE
LOTE Nº 6 - TONNERS - BROTHER	CUMPLE

Empresa: ALTERNATIVA SA

DESCRIPCION	CUMPLIMIENTO
LOTE Nº 7 - TONNERS - CANON	CUMPLE
LOTE Nº 8 - TONNERS - MITA KYOCERA	CUMPLE
LOTE Nº 9 - TONNERS - XEROX	CUMPLE

Atendiendo lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto Nº 21.909/2003 el cual establece en su inc. 3 "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera conforme a los ratios financieros elaborados por este Comité. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación", este Comité de Evaluación concluye que las ofertas presentadas por las **Empresas: G.S. TRADING IMPORT EXPORT S.R.L. para los Lotes N° 1, 2, 5, y 10, MASTER SOFT PY. S.R.L. para el Lote N°3, EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Elisa Couchonal para el Lote N°4 y 6, ALTERNATIVA S.A. para el Lote N° 7, 8 y 9,** han cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, es decir, cumplen con todos los requisitos de la Licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

2. *RECOMENDACIÓN.*

Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº 2.051/2003 de CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario 21.909/2003 y 5.174/2005 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y de conformidad a los Art. 20°, 27° y 28° de la Ley N° 2.051/2003, y el Art. 63° del Decreto 21.909/2003, este Comité de Evaluación recomienda:

2.1 APROBAR el presente Informe del Comité de Evaluación.

2.2 ADJUDICAR el Llamado "**ADQUISICIÓN DE PAPELES CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, CARTONES, ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONNERS PARA USO INSTITUCIONAL" - COD. 24 - CONTRATO CERRADO – PLURIANUAL**, a las Empresas que han cumplido con las especificaciones técnicas y cuyas ofertas son las más convenientes para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

2.2.1 **G.S. TRADING IMPORT EXPORT S.R.L.**, en los **LOTES Nº 1, 2, 5 y 10**, por el monto de **Gs. 206.418.090.- (Guaraníes Doscientos seis millones cuatrocientos diez y ocho mil noventa)**, I.V.A. Incluido, para la provisión de Papeles, Cartones, Útiles de Oficina, Tintas y Tonners para Uso Institucional, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe. Cabe mencionar que en los **Ítems 2, 5, 9, 21, 24, 27 y 37 del LOTE Nº 1, y los Ítems 10, 12, 13, 27, 28, 44, 45, 51, 55, 57, 58, 60, 64, 69, 70, 78, 83, 92, 97, y 103 del LOTE Nº 2,** se han reducido las cantidades, por no contar con Disponibilidad Presupuestaria suficiente para la adquisición total de las cantidades máximas.

2.2.2 **MASTER SOFT PY S.A.**, en el **LOTE Nº 3**, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por LOTE. El monto adjudicado asciende a la suma de **Gs. 83.683.404.- (Guaraníes Ochenta y tres millones seiscientos ochenta y tres mil cuatrocientos cuatro),** para la provisión de tintas y tonners para Uso Institucional, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.2.3 **EMPRENDIMIENTOS FBC DE ZUNILDA E. COUCHONAL**, en los **LOTES Nº 4 y 6**, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por LOTE. El monto adjudicado asciende a la suma de **Gs. 11.754.560.- (Guaraníes Once millones setecientos cincuenta y cuatro mil quinientos sesenta)**, para la provisión de tintas y tonners para Uso Institucional, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.2.4 **ALTERNATIVA S.A.**, en los **LOTES Nº 7, 8, y 9**, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por LOTE. El monto adjudicado asciende a la suma de **Gs. 96.592.000.- (Guaraníes Noventa y seis millones quinientos noventa y dos mil)**, para la provisión de tintas y tonners para Uso Institucional, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.3 **IMPUTAR** la presente erogación al Sub. Grupo de Gasto: **330. PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS** con fuente de financiamiento 30 Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias, hasta el monto de ***Gs. 79.999.990.- (Guaraníes Setenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa)*** para el Ejercicio Fiscal del año 2014 de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y el saldo de ***Gs. 39.999.865.- (Guaraníes treinta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos sesenta y cinco) quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal del año 2015 por ser un Llamado de Ejecución Plurianual*** y **340. BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS** con fuente de financiamiento 30 Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias, hasta el monto de ***Gs. 199.999.393.- (Guaraníes Ciento noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil trescientos noventa y tres)*** para el Ejercicio Fiscal del año 2014 de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y el saldo de ***Gs.78.448.806- (Guaraníes Setenta y ocho millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil ochocientos seis) quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal del año 2015 por ser un Llamado de Ejecución Plurianual.***

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Abog. Bibiana Gill Ramírez
Asesora en Contrataciones Públicas

Lic. Hugo Erico Ovelar
Jefe Departamento de Presupuesto

Abog. Marco Antonio Ramírez
Coordinador Comité de Evaluación

C.P. Lourdes Amalia Reyes Peña
Técnico General

Lic. Orlando Medina
Jefe del Departamento de Informática

Lic. Miguel Tomas Figueredo
Jefe División Almacenes y Suministros